

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 21 OCT 2020 octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso Ejecutivo Singular – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201900126

En atención a lo informado a fls. 79 y 80 cuad. 1, por secretaría, HÁGASE LA CONVERSIÓN de los dineros cautelados dentro de esta causa a Casa La Viña Ltda y que aparecen relacionados a fl. 81 -- 85 cuad. 1, a favor de la DIAN, para el proceso administrativo de cobro que se sigue en contra de la empresa apenas referenciada.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

<p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. <u>6'</u> Fijado hoy <u>22 OCT 2020</u> a la hora de los <u>8:00</u> A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria</p>
--